

# INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROYECTO ESCALA “ENTRE TIERRAS”

<b>FORESTAL</b>	Entidad promotora: MANCOMUNIDAD RIVERA DE FRESNEDOSA
	Ámbito de selección de alumnado-trabajador: ACEHÚCHE: 1; CACHORRILLA: 1; CASAS DE DON GÓMEZ: 1; CASILLAS DE CORIA: 1; CECLCAVÍN: 2; HOLGUERA: 1; PESCUENZA: 1; PORTAJE: 1; PORTEZUELO: 1; RIOLOBOS: 1; ZARZA LA MAYOR: 1.
	Fecha posible de inicio: 16 de diciembre de 2024
	Duración: Etapa formativa inicial: 3 meses; Etapa de formación en alternancia con empleo: 9 meses
	CERTIFICADO PROFESIONAL: AGAR0309 ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES (NIVEL 1) AGAR0208 REPOBLACIONES FORESTALES Y TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS (NIVEL 2)

## PERSONAS DESTINATARIAS:

Mayores de 18 años e inscritas en el SEXPE como desempleadas a fecha de realización del sondeo.

## REQUISITOS DEL ALUMNADO - TRABAJADOR (DEBEN MANTENERSE A FECHA DE CONTRATACIÓN):

- Tener requerido en su expediente profesional la participación en programas de formación y empleo
- No padecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que impida el desempeño normal de las funciones del puesto.
- Cumplir los requisitos para formalizar un contrato para la formación en alternancia con el empleo.
- Cumplir los requisitos de acceso al programa formativo del proyecto. En este caso al ser de NIVEL 1 no se exigen requisitos académicos ni profesionales, pero las personas candidatas deberán superar una prueba de competencias matemáticas y lingüísticas.
- Carecer de la titulación, competencias o cualificación profesional en la misma materia específica, igual o superior a la que se adquirirá en el desarrollo de la acción.
- Adecuación al correspondiente puesto según los perfiles profesionales establecidos en el proyecto formativo.



Plaza Mayor,  
10830 TORREJONCILLO (Cáceres)

## BAREMO

- **GRUPO 1:** Demandantes que **no** han participado en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, escuelas profesionales duales de empleo, programa colaborativo rural o similares) o que, habiendo participado, las mismas hubieran finalizado con anterioridad al 31 de diciembre de 2015. Se les aplicará el baremo indicado abajo.
- **GRUPO 2:** Demandantes que han participado en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, escuelas profesionales duales de empleo, programa colaborativo rural o similares) con posterioridad al 31 de diciembre de 2015. Se les aplicará el baremo indicado abajo. Se entiende que han participado las personas que iniciaron el programa, aunque luego abandonasen o fueran explusadas.

### BAREMO DE APLICACIÓN PARA ESPECIALIDAD DE NIVEL 2

1. Titulación académica.	
- Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior .....	4 puntos
- Requisito mínimo de acceso a nivel 3 .....	3 puntos
- Formación profesional de grado superior .....	2 puntos
- Titulación universitaria .....	1 punto
2. Itinerario finalizado en los últimos 12 meses: .....	2 puntos
3. Informes de priorización.	
- Para la misma familia, área profesional y especialidad .....	2,5 puntos
- Para la misma familia y área profesional .....	2 puntos
- Para la misma familia profesional .....	1,5 puntos
- Informe que no coincide en familia profesional .....	1 punto
4. Colectivos. Máximo 1,5	
a) Personas paradas de larga duración (inscritas como tales al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a fecha de fin de captación) .....	0,25 puntos
b) Jóvenes de 18 a 29 años .....	0,25 puntos
c) Mujeres desempleadas .....	0,25 puntos
d) Personas con discapacidad .....	0,25 puntos
e) Mayores de 45 años .....	0,25 puntos
f) Víctimas de violencia de género .....	0,25 puntos
g) Demandante de primer empleo .....	0,25 puntos



## Una vez finalizada esta fase se convocará a entrevistas personales

**NOTA:** LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS EN EL GRUPO PRIMERO TENDRÁN PRIORIDAD SOBRE LAS DEL SEGUNDO GRUPO. En caso de empate en el resultado definitivo (baremo + entrevista) tendrán preferencia las personas pertenecientes al primer grupo. De persistir el empate se tendrá en cuenta la mayor puntuación obtenida en la fase de baremo. En el caso de que el empate continúe, se ordenarán por mayor puntuación obtenida en el punto 1 del baremo, seguido del 2, del 3 y finalmente del punto 4. De persistir el empate se ordenarán por mayor periodo ininterrumpido en desempleo.

## CALENDARIO DE ACTUACIONES

PRESELECCIÓN	Sondeo y confirmación de participación	Sondeo: 7 de noviembre de 2024 Confirmación o renuncia de las personas que han resultado del sondeo: Del 8 al 12 de noviembre, ambos incluidos. Para confirmar o renunciar a participarse entrega el documento en la sede de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa o el Centro de empleo de Coria.
	Publicación del listado provisional ordenado según baremo	21 de noviembre: se expondrá en los tablonés de anuncios del Centro de Empleo de Coria y en la sede de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa.
	Plazo de reclamaciones	22 y 25 de noviembre. Deben presentarse por escrito en el Centro de empleo de Coria
	Publicación del listado definitivo y convocatoria pruebas	26 de noviembre
	Prueba de competencias lingüísticas y matemáticas, y entrevista	28 de noviembre
	Publicación del resultado de la prueba de competencias y apertura de plazo de reclamaciones	29 de noviembre. Reclamaciones los días 2 y 3 de diciembre.
	Publicación del listado definitivo de la prueba de competencias	4 de diciembre
SELECCIÓN	Publicación del listado provisional de puntuaciones de las entrevistas, y propuesta provisional de personas seleccionadas	5 de diciembre
	Plazo de reclamaciones dos días hábiles	10 y 11 de diciembre. Solo se admitirán reclamaciones por escrito
	LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS PARTICIPANTES	12 de diciembre, en el tablón de anuncios del Centro de empleo de Coria, y en el de la sede de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa. En ese momento se indicarán los trámites que deben seguir las personas seleccionadas para su incorporación al programa.

### Cuestiones a tener en cuenta:

- Todas las personas seleccionadas deberán mantener los requisitos mínimos exigidos en el proceso selectivo a la fecha real de inicio del Proyecto, aunque ésta no coincida con la inicialmente prevista
- Toda comunicación con las personas participantes en este proceso se realizará exclusivamente a través del tablón de anuncios del Centro de Empleo de Coria y del Tablón de anuncios de la entidad promotora. Así mismo, cualquier variación en las fechas del calendario publicado se anunciará de la misma manera

EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO



Fdo.: Guadalupe Azucena Jara Martín  
Representante de la Entidad



Fdo.: Esther Barrueco Núñez  
Representante del SEXPE